



Para.: Lcdo. Leonardo Quiroz Llumi.  
**DIRECTOR DE PROYECTOS SOCIALES**

De: Rodrigo Quinzo Franco  
Jefatura de proyectos Sectoriales

Asunto: **INFORME TÉCNICO DE BENEFICIARIOS – DIRECCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES  
MES DE MARZO – 2026.**

## **ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO**

En cumplimiento de las Atribuciones y Responsabilidades establecidas para la Dirección de Proyectos Sociales en el Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública de Acción Social y Educación EP-DASE, aprobado por el Directorio en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2025 en la ciudad de Guayaquil, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ordenanza de creación de la Empresa Pública y normativa conexas vigentes en el Ecuador, me permito presentar el Informe Técnico de Beneficiarios correspondiente al mes de marzo de 2026.

- **MISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.**

Implementar proyectos sociales innovadores y sostenibles, orientados al fortalecimiento integral de las comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del área de intervención de la EP DASE. Nuestra misión es promover el desarrollo humano, económico y social, fomentando la participación ciudadana, la equidad de género y el respeto por la diversidad cultural, con el fin de mejorar la calidad de vida y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

## **UNIDAD RESPONSABLE**

Responsable: Director/a de Proyectos Sociales

Unidad Administrativa de Reporte Directo: Subgerencia de Proyectos Sociales, Integración Barrial y Educativa.

## **MARCO DE ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Atribuciones y Responsabilidades:

Además de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Municipal de creación de la Empresa Pública y otras disposiciones legales vigentes en Ecuador, la Dirección de Proyectos Sociales tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Asesorar, diseñar, desarrollar, implementar y dirigir programas y proyectos sociales que aborden las necesidades específicas de las comunidades en situación de vulnerabilidad dentro del área de intervención de la EP DASE.

b) Dirigir la elaboración de proyectos sociales dirigidos a grupos vulnerables y disponer su implementación.



- c) Dirigir y coordinar acciones para identificar, evaluar y atender casos sociales y necesidades ciudadanas, asegurando una intervención oportuna y efectiva.
- d) Establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otros actores clave para la ejecución conjunta de proyectos sociales y actividades. Adicional, mantener un registro completo y actualizado de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otros actores claves para la planificación y generación de informes internos y externos.
- e) Coordinar la ejecución de actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidas a los miembros de las comunidades beneficiarias.
- f) Establecer y coordinar la conformación de redes y espacios de concertación para fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones privadas, de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, locales e internacionales para ejecutar acciones que contribuyan a la efectiva implementación de planes, programas y proyectos sociales y facilitar la integración de esfuerzos para abordar los desafíos sociales comunes.
- g) Diseñar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de los proyectos sociales, asegurando el seguimiento y la evaluación continua de su ejecución.
- h) Promover la participación activa de las comunidades en la planificación, implementación y evaluación de los proyectos, fomentando el empoderamiento y la autonomía local.
- i) Elaborar informes periódicos sobre el avance y los resultados de los proyectos sociales, tanto para la dirección de la EP DASE como para los financiadores y otros interesados.
- j) Gestionar la suscripción de convenios para el fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, personas naturales y jurídicas sobre la base de las necesidades identificadas en la Empresa Pública.
- k) Brindar asesoramiento técnico y apoyo logístico a otras áreas de la EP DASE en la implementación de actividades y proyectos relacionados con el desarrollo social.
- l) Representar a la EP DASE en eventos, reuniones y mesas de trabajo relacionadas con el desarrollo social, con el objetivo de establecer alianzas y compartir buenas prácticas.
- m) Administración de las Guarderías Municipales a cargo de la EPDASE.
- n) Gestión del proyecto de atención integral a adultos mayores, a través del Gerontológico Municipal Dr. Arsenio de la Torres, sus clubes y futuros proyectos que atiendan a este grupo de atención prioritaria.
- o) Administrar los Cementerios Municipales urbanos y rurales para asegurar los servicios de inhumación y exhumación a la comunidad.
- p) Ejercer las demás atribuciones que determine la autoridad competente en el ámbito de su competencia.



## **DETALLES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA JEFATURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES (MARZO 2026)**

En el marco de la Jefatura de Gestión de Proyectos Sectoriales orienta sus acciones a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas sociales dirigidas a atender las necesidades específicas de las comunidades en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Guayaquil. En este contexto, se desarrollan propuestas integrales de proyectos que contemplan objetivos estratégicos, metodologías de intervención, cronogramas, presupuestos y mecanismos de monitoreo y evaluación que garantizan su efectividad e impacto.

Asimismo, se elaboran informes de seguimiento que permiten identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en la implementación de los proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados. De manera complementaria, se mantiene un registro actualizado de beneficiarios, tanto de organizaciones como de ciudadanía, y se generan informes de impacto social que integran análisis cualitativos y cuantitativos, incluyendo estadísticas y testimonios relevantes.

La gestión incluye además la organización y sistematización de expedientes de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas de acción social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, así como la articulación con organismos nacionales e internacionales. De igual forma, se promueven y ejecutan eventos orientados a la promoción de derechos y al empoderamiento de las comunidades más vulnerables.

En este marco, a continuación, se presentan los beneficiarios correspondientes al mes de marzo de 2026, resultado de las acciones ejecutadas por la Jefatura de Gestión de Proyectos Sectoriales.

1. PROYECTO GUAYAQUIL VUELVE A VER:  
BENEFICIARIOS HOMBRES 343  
BENEFICIARIAS MUJERES 549
2. PROYECTO GERONTOLÓGICO:  
BENEFICIARIOS HOMBRES 136  
BENEFICIARIAS MUJERES 1254
3. PROYECTO CENTROS MUNICIPALES DE CUIDADO INFANTIL:  
BENEFICIARIOS NIÑOS 115  
BENEFICIARIAS NIÑAS 79
4. CEMENTERIOS MUNICIPALES  
INHUMACIONES: 347 SERVICIOS  
EXHUMACIONES: 73 SERVICIOS

### **RESULTADOS CONSOLIDADOS**

Para el proyecto Guayaquil Vuelve a Ver, la gestión demuestra un compromiso activo con la salud pública, logrando una cobertura significativa. Se observa una brecha de participación del 23% a favor del género femenino, lo cual puede servir como indicador para futuras campañas de sensibilización y captación de pacientes.

El Proyecto Gerontológico demuestra una capacidad de convocatoria masiva, consolidándose como un pilar de apoyo social. La notable diferencia en la participación por género sugiere que el programa es particularmente efectivo en alcanzar a las mujeres adultas mayores, lo que permite orientar futuros esfuerzos de inclusión y actividades recreativas o de salud con este perfil como prioridad.



La gestión de los centros municipales refleja un compromiso continuo con la protección infantil. Con un total de 194 beneficiarios, el programa se mantiene como un recurso vital para el desarrollo temprano, asegurando que tanto niños como niñas tengan acceso a un entorno seguro y formativo.

La operatividad de los cementerios municipales se mantiene estable, con un enfoque predominante en la atención de sepelios. El volumen de servicios atendidos garantiza a la ciudadanía el acceso a derechos básicos de inhumación y la correcta administración de los espacios públicos destinados a este fin.

## CONCLUSIONES

Existe una tendencia marcada de mayor participación femenina en los programas de salud y cuidado social, especialmente en el **Proyecto Gerontológico** y **Guayaquil Vuelve a Ver**. Esta alta convocatoria sugiere que las mujeres actúan como las principales usuarias y receptoras de la red de apoyo municipal, lo que permite consolidar estos programas como pilares de protección para la mujer en etapas de adultez y vejez.

La gestión municipal demuestra una cobertura integral que abarca desde la **primera infancia** hasta la **atención gerontológica**. Al mantener operativos los centros de cuidado infantil y los servicios de salud visual, la administración asegura un recurso vital para el desarrollo temprano y la calidad de vida, cerrando el ciclo de atención con servicios exequiales eficientes que garantizan los derechos básicos de la ciudadanía.

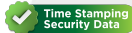
El informe revela brechas de participación significativas (como el 23% en salud visual y una diferencia marcada en el área gerontológica). Estas métricas identifican una oportunidad clara para que la gestión futura diseñe **campañas de sensibilización y captación dirigidas específicamente a hombres**, con el fin de equilibrar el acceso a los servicios de salud y apoyo social en la comunidad.

Particular que comunico usted para los fines pertinentes.

Atentamente.



Rodrigo Quinzo  
Franco



Rodrigo Quinzo Franco

**Jefatura de Proyectos Sectoriales**

CC: Mgs. Emilene Aguayo Barba, **SUBGERENTE DE PROYECTOS SOCIALES, INTEGRACIÓN BARRIAL Y EDUCACIÓN EPDASE**  
Archivo



## REGISTRO FOTOGRÁFICO

### Gerontológico



### Guayaquil Vuelve a Ver



### Centros Municipales de Cuidado Infantil





CEMENTERIOS MUNICIPALES			
mar-26			
TRAMITES:	EXHUMACIONES	INHUMACIONES	TOTAL
A.M.C	54	275	329
CASUARINA	1	20	21
PASCUALES	18	52	70
TENGEL	0	0	0
POSORJA	0	0	0

Nota: esta informacion es desde el 1 de marzo hasta el 29 de marzo.